cual yo el Secretario Certifico.

Ramon Urmeneta

Ignacio Aldasoro

Cristóbal Arrese

Juan Ortueta

Angel Mugica

Marcial Echávir

Juan Lopez

Guillermo Echevarria

José Eguibar

El Secretario.
Mariano de Oyanide

D. Ramón Urmeneta
" Ygnacio Aldasoro
" Cristóbal Arrese
" Juan Ortueta
" Angel Mugica
" Esteban Yirar
" Marcial Echávir
" Juan López
" José Eguibar.

Aprobada

En la villa de Vergara á diez y ocho de Abril de mil novecientos y tres se reunió en esta Casa Consistorial, prévia Convocatoria en forma, la mayoría de los Concejales, cuyos nombres al margen se expresan, en sesión ordinaria con arreglo al artº 104 de la Ley Municipal, por no haber reunido número suficiente de miembros de esta Corporación el jueves 17 del actual, y estando así reunidos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Urmeneta, se leyó el acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se tomaron los siguientes acuerdos.

La Comisión de Presupuestos de este municipio, dá cuenta de haber examinado la cuenta de recetas de D. Leonardo Acha del trimestre anterior importante 343,31 pesetas y propone se

pago. El Ayuntamiento acordó verificarlo, así como á D. Amadeo Defamet pesetas 6 por cuatro uniones de latón de Contadores.

Concedido — La Comisión de Obras de este Ayuntamiento manifiesta haberse enterado de la instancia de D. Manuel J. Espinar, y en su vista propone que puede concedérsele el permiso solicitado para colocar una barraca de 18 metros de largo por 6 de ancho para instalar un aparato cinevigrafo en las próximas ferias de Mayo en el paseo del Espolón de acuerdo con la misma Comisión para que pueda poner dicha barraca de manera que no desdiga del ornato público y tenga cuidado de dejar su piso en las mismas condiciones en que se encuentra en la actualidad. El Ayuntamiento acordó conceder el permiso de que se trata, de conformidad con la proposición ya indicada.

Cuentas — Mereciéron la aprobación de esta municipalidad, las siguientes cuentas, acordando su pago, á saber: una de 8 pesetas de D. José Trámbum del refresco del jueves Santo: otra del mismo Trámbum de 6 pesetas del importe de bagajes á pruos de tránsito por la tercera parte que corresponde a esta villa en el primer trimestre: otra de 15 pesetas de D. Doroteo Cuesumaga de algodones pensado extra para limpieza de maquinas: otra de Jaup Ayatmy y Cª de 32,20 pesetas de una escalera para servicio de alumbrado público y demás conceptos: otra de 124,61 pesetas, de los mismos del gasto del cañón de 21 metros lineales construido en Zubiaupe: otra de D. José J. Raymond de 85 pesetas de una bomba aletoria para grano y demás conceptos; otras tres de la Sociedad "Algodonera de S. Antonio" del alumbrado eléctrico del último trimestre, una de 27,25 pesetas de la Banda de música, otra de 25,70 pesetas de las Sierras de Maria y otra de 42,80 pesetas de las Escuelas nocturnas.

Contribución — Dióse lectura á la circular nº 20 de la Comisión provincial de Guipúzcoa de 6 del actual manifestando que en el presupuesto ordinario de la provincia aparece la consignación de 800.000 pesetas realizable en dos plazos iguales por medio de una contribución directa entre los pueblos correspondiendo á esta villa 20.823 pesetas debiendo observar en su cobro las reglas que aparecen en la misma circular. El Ayuntamiento, acordó hacer el reparto individual con arreglo á las formalidades previstas en el Reglamento y con sujeción á las reglas ya indicadas.

Designación de locales — En cumplimiento del artº 45 de la ley del sufragio universal se acordó la siguiente designación de locales para las próximas votaciones de Diputados a Cortes en las siguientes secciones de este término municipal, a saber:

1ª Sección	Casa Consistorial
2ª id	Escuela derecha
3ª id	Escuela izquierda

Buena agua — Se enteró este Ayuntamiento de que según certificado del Sr. Jefe

del Laboratorio químico municipal de S. Sebastián de 7 de este mes, el agua de la fuente de S. Antonio es potable, de buenas condiciones, debiendo no obstante vigilarse la materia orgánica y el nitrógeno amoniacal. En su vista se acordó que el Teniente Sr. Alvarez estudie para adelante lo que debe hacerse sobre este particular, tanto con referencia á las cañerías como lo demás que corresponda.

Concedido

Se leyó la instancia de 15 del actual de D. Félix Zumalave, Médico titular de esta villa, exponiendo que se halla inscripto para asistir al XIV. Congreso internacional de Medicina que se trata de celebrar en Madrid de 23 al 30 del corriente y pide se le conceda la licencia que solicita. El Ayuntamiento acordó concedérsela con arreglo á la R. O. de 8 de este mes.

Pendiente

Quedó pendiente de resolución la instancia de 16 del actual inscripta por D. Eusebio Madariaga por encargo de los herederos de los Sres. D. Esteban Larramaga, relativa á dos terrenos radicantes en esta jurisdicción solicitando se tome nota de los mismos en los libros catastrales y en su caso imponerles la contribución correspondiente, para que la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento tome los datos que convenga.

Imagen de S. Martin.

Se enteró esta Corporación del oficio de 15 del actual de D. Eustaquio Aguirre referente á la conveniencia de colocar en un nicho ó como mejor se indique, una imagen de S. Martin de Aguire, en el muro del antiguo cementerio de Mutiegui; y acordó que el Teniente Sr. Alvarez se entere de este asunto y proponga en la próxima sesión lo que mejor conviniere sobre este particular.

Terreno suficiente Dantzalean

D. Eusebio Madariaga en su comunicación de 16 actual manifiesta que se propone dejar terreno suficiente para Dantzalean en los Mártires, bien entre el rio y el muro que debe levantarse ó en defecto junto á la carretera. El Ayuntamiento enterado de este oficio acordó hacer constar en acta esta manifestación y comunicar este acuerdo á los firmantes del memorial dirigido á esta Corporación relativamente á este asunto, con la copia de la comunicación del Sr. Madariaga para su conocimiento.

Recargo de 20 p°/o

Se dispuso imponer el recargo municipal de 20 por ciento sobre los precios marcados en la escala del art.° 2.° de la Instrucción sobre cédulas personales que se extiendan en este ejercicio dando conocimiento de este recargo á la Administración Especial de Hacienda de Guipúzcoa como está mandado.

Recibir definitivamente

Se leyó la comunicación de 17 del actual de D. José Gaytan de Ayala manifestando que había recorgido las obras ejecutadas por D. Francisco Abril relativas á la construcción del

acueducto de Conducción de agua á esta población desde la toma al timel de Loidi, así como las del depósito de distribución de Trabura, descontando de esta la Casa de máquinas y que pueden recibirse dichas obras definitivamente así como podrán recibirse si procede en la primera quincena de Junio próximo, las del resto del Contrato de su razón pudiendo en Consecuencia autorizarse á D. Francisco Abir para que retire del depósito de garantía que tiene hecho, la Capitalidad que proporcionalmente corresponde según liquidación, á las mencionadas obras del acueducto, entre Polpol y el timel y el depósito de distribución. El Ayuntamiento enterado de este documento acordó que el Sr. Aspiazu manifieste la parte del depósito ya indicado que puede retirarse en proporción que corresponda.

Sobre la misma

Se presentó á este Ayuntamiento la liquidación de las obras ejecutadas por el Contratista D. Francisco Abir y Compañía de la traída de aguas para el abastecimiento de esta población cuyo saldo á favor del Contratista es 11.900,52 pesetas según el encargado D. Simón Aspiazu, cuya liquidación ha sido modificada por el Ingeniero Sr. Gaytan de Ayala con un aumento de 17,33,23 pesetas. Se dispuso quede en la mesa para enterarse debidamente de este importante documento.

M.

La Comisión compuesta de los Sres. Alcalde Aldasoro y Echania dá cuenta de haber formado el proyecto de Reglamento para la elaboración y venta de pan en esta villa de Vergara, que lo presenta á este Ayuntamiento para que enterándose debidamente de las prescripciones reglamentarias pueda ser aprobado si así conviniere. Se leyó el Reglamento y se acordó quede sobre la mesa para su estudio.

Limpieza de escuelas

Se nombró la Comisión de los Sres. López y Equibar encargada de girar una visita á los patios de las Escuelas públicas y hacer que se limpien debidamente y que constantemente estén limpios sin permitir que se arrojen basuras á dicho patio y que no se admita gallinas en ellos debiendo servir de recreo de los niños de la Escuela.

Aprobado

El Sr. Alcalde dá cuenta á esta Corporación de que con fecha 6 del actual había pasado una Comunicación nº 215 á la Exma. Comisión provincial de Guipuzcoa relativa al presupuesto extraordinario que pendiente de aprobación obra en su poder, según su oficio de 12 de Marzo último: en aquella Comunicación se manifiesta que se le remitan todos los datos de orden económico y administrativo á que dicho oficio alude, esperando el Ayuntamiento que con la posible urgencia se despachará este asunto que afecta sensiblemente á la ordenada marcha económica del municipio; y adicional varias razones se le ruega que aprobado el repetido presupuesto cuanto antes. Se leyó la Copia de esta Comunicación, y

el Ayuntamiento enterado con todo detenimiento la aprobó en todas sus partes.

Excluido temporalmente

Isidoro Arteche y Galdona. Se presentó para hacer constar que ha llegado de su navegación a esta villa para someterse al reconocimiento facultativo como mozo del reemplazo de 1901. Fue reconocido por el facultativo y encontró que padece de una hernia inguinal derecha, defecto incluido en el número 75 de orden Gº. de la clase 2ª. del Cuadro. El Ayuntamiento acordó declarar á Isidro Artechea Galdona excluido temporalmente del servicio militar con la obligación de concurrir á la Comisión mixta para su reconocimiento definitivo. No hubo protesta ni reclamación.

Con tanto se dió por terminada la sesión y extendida que fue la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Manuel Urrunetta

Cristóbal Arrese

Ignacio Aldasoro

Juan Ortueta

Angel Muñoica

Esteban Ayrizar

Pedro de Echavarria

Juan Lopez

José Egnebar

El Secretario.
Francisco de Oyarvide